

Jueves, 1 de febrero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento Regulator de la Carrera Profesional de los Empleados/as Públicos.**

Aprobado inicialmente el Reglamento Regulator de la Carrera Profesional de los Empleados/as Públicos del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de enero de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el dicho Acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso.

Peraleda de la Mata, 26 de enero de 2024

Jesús Miguel Díaz León  
ALCALDE EN FUNCIONES

